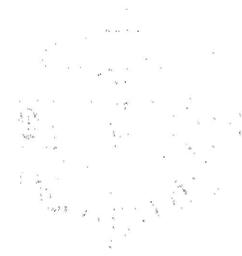


COMISIÓN DE MUJERES.
GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.



PLAN DE TRABAJO

• **INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.**

PRESIDENTE	KARLA DEL RÍO FLORES
VOCAL	MARÍA ESTHER OCHOA LIZÁRRAGA
VOCAL	VIVIAN KARINA FLORES GONZÁLEZ

• **INDICE.**

I. INTRODUCCIÓN.....

II. OBJETIVOS.....

III. MISIÓN.....

IV. VISIÓN.....

V. MARCO JURÍDICO.....

I. INTRODUCCIÓN.

- Esta comisión tiene por objeto proponer y diseñar un sistema que nos permita identificar mas oportunidades para la mujer, así como prevenir la violencia a la mujer mediante las dependencias responsables del área, esto siempre fomentando la integridad de la mujer.

II. OBJETIVOS.

Corresponde a la Comisión de Atención a la Mujer, el conocimiento de los siguientes asuntos:

I. La promoción de políticas orientadas a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres;

II. La colaboración con el Estado, en la adopción y consolidación del Programa Estatal;

III. La promoción de cursos de capacitación al personal encargado de atender a las mujeres víctimas de violencia;

IV. El apoyo en la creación de centros de refugio temporales para mujeres víctimas de violencia;

V. El apoyo en la creación de programas de reeducación integral para los agresores;

VI. La participación en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres; y

VII. La celebración con dependencias públicas y privadas, de convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia.

III. MISIÓN.

- SEREMOS RESPONSABLES EN LOS TEMAS TURNADOS A NUESTRA COMISIÓN, REALIZANDO TODO LO PERTINENTE PARA DICTAMINAR LA MEJOR PROPUESTA SIEMPRE A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, Y CON GRAN COMPROMISO ASUMIMOS ESTUDIAR LOS TEMAS QUE NOS OCUPAN EN ESTA COMISION.

IV. VISIÓN.

- SEREMOS UNA COMISIÓN RESPONSABLE DE SUS ATRIBUCIONES, ESTUDIOSA DE LOS TEMAS QUE NOS CORRESPONDIENTES, SIEMPRE CON LA VISIÓN DE LEGISLAR A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, Y EN PERMANENTE MEJORA EN LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES PARA UN PERFECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS.

V. MARCO JURÍDICO.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.
- LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

Atentamente:


C. KARLA DEL RIO FLORES.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
MUJER.